Información de la asignatura

Titulación: Grado en Criminología

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 1301103 **Nombre:** Derecho Civil

Créditos: 6,00 **ECTS Curso:** 1 **Semestre:** 2

Módulo: Derecho

Materia: Derecho privado **Carácter:** Formación Básica

Rama de conocimiento: Ciencias sociales y jurídicas

Departamento: Criminología

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

1301A	Cristina Barbara Mosquera Ordoñez **(Profesor responsable)**	cristina.mosquera@ucv.es

Organización del módulo

Derecho

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Derecho Público	42,00	Derecho Constitucional	6,00	1/1
		Derecho del Trabajo	6,00	3/1
		Derecho Penal I	6,00	2/1
		Derecho Penal II	6,00	2/2
		Penología y Derecho Penitenciario	6,00	3/2
		Proceso Penal	6,00	3/1
		Sociología Jurídica	6,00	1/1
Derecho privado	12,00	Derecho Civil	6,00	1/2
		Derecho Mercantil	6,00	3/1

Conocimientos recomendados

Requisitos previos: No tiene establecidos.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

R1 Obtener información específica de las distintas revistas y libros especializados, y analizarla de manera crítica, sin que pueda ser una mera recopilación de información sin procesar, y gestionarla de manera ética.

R2 Obtención de la capacidad necesaria para discernir el valor de los textos sobre los que se trabaja, discriminando aquéllos útiles de los que no lo son tanto.

R3 Capacidad de análisis de los textos sobre los que se trabaja a partir de los parámetros constitucionales.

R4 Profundizar en el aprendizaje, con búsqueda de fuentes complementarias, con respecto absoluto en todo caso a su autoría y cita.

R5 Respetar el trabajo desarrollado a partir de la consideración del Derecho como Ciencia Social.

R6 Capacidad para discernir la calidad del material de consulta. Realización optima de apuntes a partir de materiales de consulta que se adaptan a los contenidos del programa de la asignatura.

R7 Adquirir habilidades precisas en el manejo adecuado de fuentes bibliográficas.

Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

BÁSICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.				x
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.			x	
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			x	
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.				x
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.			x	

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Comprender e integrar con visión crítica las diferentes teorías y conocimientos científicos desarrollados por las Ciencias Sociales, Jurídicas y del Comportamiento con el objeto de comprender el contexto socio cultural y personal de todos los elementos que integran la esfera del delito.			x	

CG2	Ser capaz de valorar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un contexto global.			x	
CG3	Capacidad para aplicar los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas, desde la ética e integridad intelectual con el objeto de lograr una sociedad cuyos pilares fundamentales sean la Libertad, la Justicia, el Pluralismo y la Igualdad.		x		

ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CE1	Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales adoptando como valores esenciales de la práctica profesional, la Ética y la integridad intelectual, con la adquisición de valores y principios éticos.				x
CE2	Conocer la base social de las normas, valores fundamentales del Derecho, su origen, organización, funcionamiento y aplicación en el reconocimiento de los derechos fundamentales, libertades públicas y demás comprendidas en nuestro ordenamiento jurídico.				x
CE6	Capacidad para conocer el alcance del Derecho tanto público como privado como elemento integrador y garante de los derechos fundamentales en su ámbito de actuación, adoptando visión crítica en el análisis de dicho ordenamiento.				x

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Modalidad presencial

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	20,00%	Realización y resolución de casos prácticos
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	20,00%	Asistencia y participación en clase
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	60,00%	Examen o prueba objetiva para medir las competencias alcanzadas

Observaciones

Será necesaria la obtención de un 5 en el examen para que se puedan aplicar los porcentajes obtenidos de las notas de la parte práctica, así como la nota obtenida por la asistencia y participación en clase y, obtener así, la nota final de la asignatura, que evidentemente habrá de ser igual o superior a 5.
El 20% de asistencia y participación se distribuirá de la siguiente manera: 5% la mera asistencia y 15% participación activa en clase

criterios para la concesión de matrícula de honor:
Explicitar criterios concretos señalados para la asignatura y facultad a la que se adscribe el título y de acuerdo con la normativa general que indica que sólo se puede dar una matrícula de honor por cada 20 alumnos no por fracción de 20, con la excepción del caso de grupos de menos de 20 alumnos en total, en los que se puede dar una matrícula.

Modalidad a distancia

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	60,00%	Prueba final y/o trabajo final
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	20,00%	Participación en las Actividades Programadas
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	20,00%	Presentación de trabajos y proyectos

Observaciones

Será necesaria la obtención de un 5 en el examen para que se puedan aplicar los porcentajes obtenidos de las notas de la parte práctica, así como la nota obtenida por la asistencia y participación en clase y, obtener así, la nota final de la asignatura, que evidentemente habrá de ser igual o superior a 5.

criterios para la concesión de matrícula de honor:
Explicitar criterios concretos señalados para la asignatura y facultad a la que se adscribe el título y de acuerdo con la normativa general que indica que sólo se puede dar una matrícula de honor por cada 20 alumnos no por fracción de 20, con la excepción del caso de grupos de menos de 20 alumnos en total, en los que se puede dar una matrícula.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:
Según el artículo 22 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente". El número de menciones de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

M1 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.

M2 Instrucciones específicas acerca del trabajo grupal e individual de cada tema.

M3 Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios, análisis, diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.

M4 Aplicación de conocimientos interdisciplinares.

M5 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.

M6	Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
M7	Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
M8	Preparación en grupo de lecturas, supuestos y resolución de problemas para exponer, discutir o entregar en las clases o tutoría.
M9	Estudio del alumno: Preparación individual de lectura, estudio de casos prácticos, jurisprudencia. Redacción de escritos y trabajos para exponer o entregar en las clases o tutorías.
M17	Método Expositivo /Clase Magistral
M18	Resolución de ejercicios y problemas
M19	Método del Caso
M20	Realización de Trabajos
M21	Aprendizaje Orientado a Proyectos
M22	Práctica Guiada mediante debates y resolución de problemas y ejercicios en el aula virtual

MODALIDAD PRESENCIAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase presencial M1	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	20,00	0,80
Clase práctica M3	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	25,00	1,00
Seminario M5	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	2,50	0,10
Exposición trabajos grupo M4	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	5,00	0,20
Tutoría M6	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	5,00	0,20
Evaluación M7	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	2,50	0,10
TOTAL		**60,00**	**2,40**

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M8	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	30,00	1,20
Trabajo individual M9	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	60,00	2,40
TOTAL		**90,00**	**3,60**

MODALIDAD A DISTANCIA

ACTIVIDADES FORMATIVAS SÍNCRONAS

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase magistral M17	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	15,00	0,60
Actividad práctica M18	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	25,00	1,00
Tutoría M22	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	10,00	0,40
TOTAL		**50,00**	**2,00**

ACTIVIDADES FORMATIVAS ASÍNCRONAS

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes M20	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	90,00	3,60
Actividades a través de recursos virtuales M22	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	2,50	0,10
Acceso e Investigación sobre contenidos complementarios M21	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	5,00	0,20
Estudio individual M19	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	2,50	0,10
TOTAL		**100,00**	**4,00**

Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
PRIMERA PARTE INTRODUCCIÓN AL DERECHO	Lección 1. El Derecho Lección 2. Las fuentes del Derecho Lección 3.La Constitución Española y los Poderes del Estado Lección 4.La Norma Jurídica.
SEGUNDA PARTE LOS SUJETOS DEL DERECHO	Lección 5. La persona Lección 6. La persona jurídica Lección 7. El derecho subjetivo Lección 8. Las relaciones familiares
TERCERA PARTE EL DERECHO CIVIL PATRIMONIAL	Lección 9. El patrimonio y los bienes Lección 10. Aspectos económicos de las relaciones familiares
CUARTA PARTE LAS OBLIGACIONES Y LOS CONTRATOS	Lección 11 .La obligación Lección12. Circunstancias de la obligación Lección 13. El Incumplimiento de la obligación Lección 14. El contrato Lección 15. La Compraventa Lección 16. La donación Lección 17. Los contratos de arrendamiento. Lección 18. Los contratos de préstamo Lección 19. Los contratos de garantía Lección 20. Otros contratos Lección 21. La Responsabilidad por daños

QUINTA PARTE LOS DERECHOS REALES	Lección 22. Los derechos reales Lección 23. El derecho de propiedad privada Lección 24. Los derechos reales de goce Lección 25. Derechos reales de garantía Lección 26. Derechos reales de adquisición preferente

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
PRIMERA PARTE INTRODUCCIÓN AL DERECHO	5,00	10,00
SEGUNDA PARTE LOS SUJETOS DEL DERECHO	5,00	10,00
TERCERA PARTE EL DERECHO CIVIL PATRIMONIAL	5,00	10,00
CUARTA PARTE LAS OBLIGACIONES Y LOS CONTRATOS	10,00	20,00
QUINTA PARTE LOS DERECHOS REALES	5,00	10,00

Referencias

·ESTELLÉS PERALTA, Pilar María.,MORERA VILLAR, Beatriz.,MOSQUERA ORDÓÑEZ, Cristina., MUÑIZ CALDERÓN, Rut: *Lecciones de Derecho Privado aplicado a las enseñanzas no jurídicas.* Editorial Tirant lo Blanch (última edición).

·ALBALADEJO GARCÍA, Manuel: *Derecho Civil*. Tomos I, II y III. Editorial Edisofer.

·ALBALADEJO GARCÍA, Manuel: *Curso de Derecho Civil*. Tomos IV y V. Editorial Edisofer.

·ALBALADEJO GARCÍA, Manuel: *Compendio de Derecho Civil*. Editorial Edisofer.

·CASTÁN TOBEÑAS, José: *Derecho Civil Español, Común y Foral*. Tomos I, II, III, IV, V y VI. Editorial Reus.

·DIEZ-PICAZO, Luis y GULLÓN, Antonio: *Sistema de Derecho Civil*. Volúmenes I, II, III y IV.

·LACRUZ BERDEJO, José Luis: *Elementos de Derecho Civil*. Tomos I, II, III, IV y V. Editorial Dykinson.

·BLASCO GASCÓ, Francisco de P: *Instituciones de Derecho Civil*. Editorial Tirant lo Blanch.

Adenda a la Guía Docente de la asignatura

Dada la excepcional situación provocada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y teniendo en cuenta las medidas de seguridad relativas al desarrollo de la actividad educativa en el ámbito docente universitario vigentes, se procede a presentar las modificaciones oportunas en la guía docente para garantizar que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura.

Situación 1: Docencia sin limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es inferior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso no se establece ningún cambio en la guía docente.

Situación 2: Docencia con limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es superior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, se realizarán a través de la simultaneidad de docencia presencial en el aula y docencia virtual síncrona. Los estudiantes podrán atender las clases personalmente o a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En todo caso, los estudiantes que reciben la enseñanza presencialmente y aquéllos que la reciben por videoconferencia deberán rotarse periódicamente.

En el caso concreto de esta asignatura, estas videoconferencias se realizarán a través de:

- [X] Microsoft Teams
- [ ] Kaltura

Situación 3: Confinamiento por un nuevo estado de alarma.

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, así como las tutorías personalizadas y grupales, se realizarán a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En el caso concreto de esta asignatura, a través de:

- [X] Microsoft Teams
- [ ] Kaltura

Aclaraciones sobre las sesiones prácticas:

2. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

MODALIDAD PRESENCIAL

En cuanto a los sistemas de evaluación:

[X] No se van a realizar modificaciones en los instrumentos de evaluación. En el caso de no poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, se harán vía telemática a través del campus UCVnet.

[ ] Se van a realizar las siguientes modificaciones para adaptar la evaluación de la asignatura a la docencia no presencial

Según la guía docente		Adaptación	
Instrumento de evaluación	% otorgado	Descripción de cambios propuestos	Plataforma que se empleará

El resto de instrumentos de evaluación no se modificarán respecto a lo que figura en la guía docente.

Observaciones al sistema de evaluación:

¿Y cómo se va a valorar la participación online? De muy diversas formas, tales como las siguientes:

1) Teniendo en cuenta las intervenciones de los estudiantes en las propias clases online, con los registros o anotaciones correspondientes.

2) Considerando las tutorías virtuales a través del Campus virtual UCVnet o las sesiones online a través de Teams desarrolladas como una tutoría de forma grupal o individual.

3) Teniendo en cuenta las intervenciones en el foro creado en la plataforma UCVnet para plantear y responder a dudas del temario.

4) Considerando los correos electrónicos o mensajes recibidos planteando cuestiones sobre el temario de la asignatura.